

RIO VERDE, 26 de Enero 2016.

Núm. 133/ (SECCION"B"). VISTOS: El Of. Int. N° 24 de fecha 26.01.2016 emanado de la unidad de abastecimiento y servicios menores, de la Ilustre Municipalidad de Río Verde, mediante el cual solicita elaborar decreto de adjudicación para la Adquisición ID 3595 – 5 – L116 denominada "Adquisición de Premios, Actividad Municipal, Cuesta del Gallo"; el Certificado Disponibilidad Presupuestaria N° 26 de fecha 26.01.2016 de Gestión Municipal, emitido por la Unidad de Administración y Finanzas; Acta de Evaluación Propuestas Adquisición 3595-5-L116; el Decreto Alcaldicio N° 94 de fecha 20.01.2016 por medio del cual se autorizan la especificaciones técnicas y la publicación de la licitación en el portal Chilecompra; el Decreto Alcaldicio N° 95 de fecha 20.01.2016 por medio del cual se designa la comisión evaluadora de la licitación "Adquisición de Premios para Actividad Denominada Rally Cuesta del Gallo 2016" en el portal Chilecompra; la Solicitud N° 080 de fecha 18/01/2016 emitida por la dideco, de la Ilustre Municipalidad de Río Verde mediante el cual solicita la adquisición de "Premios para Actividad Denominada Rally Cuesta del Gallo 2016"; Lo dispuesto en el Artículo 24 de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el presupuesto municipal vigente; las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Sentencia del Tribunal Electoral Regional XII Región de fecha 28/10/2012 sobre Escrutinio General y Calificación de la Elección Municipal de fecha 28/11/2012.

DECRETO

1. **ADJUDÍQUESE**, al proveedor **PABLO EDUARDO JOSE LUENGO MUÑOZ, R.U.T. N° 16.066.665-K**, la licitación **ID 3595 – 5 – L116**, denominada "**Adquisición de Premios para Actividad Denominada Rally Cuesta del Gallo 2016**", por la suma de **\$699.998.- (Seiscientos noventa y nueve mil novecientos noventa y ocho pesos) I.V.A. Incluido**, por presentar una oferta conveniente para el municipio, según consta en la tabla de evaluación.
2. **AUTORÍCESE**, la Orden de Compra generada a través del portal www.mercadopublico.cl.
3. **IMPÚTESE**, el gasto por la contratación mencionada en el punto 1 de este decreto al **Subtítulo 24, Ítem 01, Asignación 008 "Premios y Otros"** del presupuesto municipal vigente.
4. **PUBLÍQUESE**, el presente decreto y su respectiva tabla de evaluación en el portal www.mercadopublico.cl, dentro de las 24 hrs. siguientes de su dictación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE



JOSÉ M. LLANCABUR VELASQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



TATIANA VASQUEZ BARRIENTOS
ALCALDESA
IL. MUNICIPALIDAD DE RIO VERDE